**POLÍTICA DE ASISTENCIA Y LLEGADAS TARDES**

Cada alumno tiene derecho a oportunidades educativas que le permitan desarrollar su potencial. Las políticas de asistencia y tardanzaso se basan en el principio de que la asistencia regular y puntual a la escuela maximiza la interacción del estudiante con sus maestros y compañeros y es un componente importante del éxito académico. Además, el establecimiento de asistencia aceptable es crítico para que los estudiantes tenga exito en el mundo adulto fuera de la escuela.

Frecuentes ausencias de los estudiantes de la experiencia regular de aprendizaje en el salon interrumpe la continuidad del proceso de instrucción. Muchos alumnos que faltan a la escuela con frecuencia experimentan gran dificultad en lograr los máximos beneficios de las escuelas. Todo el proceso de educación requiere una orden regular de alcanzar el objetivo de los máximos beneficios educativos.

Debido a la relación directa entre el logro y la asistencia diaria regular, la escuela primaria ha establecido un código de asistencia para los sordos.

Es la responsabilidad del padre o guardian de llamar a la escuela para la asistencia de su hijo al menos una hora antes de que comience el día escolar. El número de cada escuela se indica a continuación. Si no se realiza ninguna llamada telefónica a la escuela, la enfermera de la escuela llamará a la casa del estudiante. Es obligatorio que se envíe una nota de ausencia a la escuela el día que el estudiante regrese a las clases. Una nota de ausencia (ver nota adjunto) aún se requiere incluso si el padre o guardian habla con la enfermera

Escuelas:

Elementar de Nesconset  631 588 0530

Elementar de Connetquot 631 581 1862

Elementar de Ruth C Kinney 631 581 1862

Intermedia de East Islip 631 224 2170

Secundaria de East Islip 631 224 2161

Cuando el estudiante tiene un registro de mala asistencia o está ausente crónicamente por una razón sospechosa o se niega a traer notas que explican las ausencias o las tardanzas, la enfermera de la escuela notificará al directora. La directora le dira al trabajador social que llamel el hogar o le visite, si es necesario los padres o guardianes serán instados a mejorar el registro de asistencia del estudiante